



ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 22: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación

NECESIDAD DE ORIENTACIONES SOBRE POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS SOSTENIBLES PARA LA AVIACIÓN

(Nota presentada por Indonesia)

REVISIÓN NÚM. 1

RESUMEN

Indonesia incluyó en su plan de acción estatal el desarrollo de combustibles alternativos sostenibles para la aviación como una de las medidas para mitigar las emisiones de carbono en el sector de la aviación. Dicho plan se presentó a la OACI en 2013 y se actualizó en junio de 2015. En consecuencia, el gobierno de Indonesia ha incluido la aviación en su política sobre bioenergía y en sus objetivos relativos al transporte, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto núm. 12 de 2015 del Ministerio de Energía y Recursos Minerales, que tiene por finalidad promover el suministro en sus aeropuertos de combustibles alternativos sostenibles en condiciones similares a las del ámbito del transporte por carretera.

Habida cuenta de que la Resolución 38-18 de la Asamblea de la OACI señala que los combustibles alternativos sostenibles para la aviación requerirán la introducción de *políticas e incentivos apropiados* a fin de crear una perspectiva de mercado a largo plazo, y que solicita a los Estados Miembros que preparen medidas en materia de políticas, sería conveniente que la OACI facilitara a los Estados miembros textos de orientación para el establecimiento de *medidas políticas apropiadas* que estén alineadas a escala mundial.

Indonesia también desea alentar a otros Estados miembros a que incluyan la aviación en sus políticas nacionales sobre bioenergía y/o en sus objetivos para el transporte en condiciones similares al transporte por carretera, y a que eviten distorsiones del mercado regional cuando promocionen combustibles alternativos sostenibles para la aviación.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota del compromiso de Indonesia con las políticas de la OACI y la Resolución A38-18 de la Asamblea que exhorta a que se preparen medidas en materia de políticas a fin de promover los combustibles alternativos sostenibles para la aviación;
- b) pedir a la Secretaría de la OACI que elabore orientaciones sobre las políticas destinadas a la promoción de combustibles alternativos sostenibles para la aviación; y
- c) alentar a los Estados miembros a incluir la aviación en sus políticas nacionales sobre bioenergía y/o en sus objetivos relativos al transporte.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico E - <i>Protección del medio ambiente</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Las actividades a las que se hace referencia en esta nota estarán sujetas a los recursos disponibles en el Presupuesto del Programa regular de la OACI para 2017-19 y/o a contribuciones extrapresupuestarias.
<i>Referencias:</i>	Resolución A38-18 de la Asamblea de la OACI: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Desde 2009 la OACI ha alentado activamente a los Estados miembros y a la industria a que promuevan y armonicen iniciativas destinadas al desarrollo de combustibles alternativos sostenibles para la aviación (en adelante en esta nota “SAF”).

1.2 La utilización de SAF se considera un componente integral para lograr los objetivos de la OACI relativos a la reducción de las emisiones de carbono de la aviación.

1.3 Aunque se han realizado esfuerzos enormes y se han logrado avances sustanciales para probar la viabilidad técnica de los SAF como combustibles alternativos de sustitución directa, la disponibilidad comercial de su suministro a la escala necesaria está en una etapa muy temprana y su contribución real a las metas a las que aspira la OACI en términos de crecimiento neutro en carbono es muy reducida.

1.4 El principal motivo, tal como se ha identificado en varios estudios¹, es que a escala mundial muchas políticas sobre combustibles alternativos (o biocombustibles) no incluyen la aviación o las que lo hacen no establecen incentivos suficientes para que la industria impulse su producción a gran escala y se supere la brecha en términos de costos entre los combustibles fósiles y los SAF. El panorama de las políticas actuales que favorece los incentivos a la producción para el transporte terrestre sobre los de la aviación, orientan la producción hacia usuarios del transporte por carretera.

1.5 Diversos Estados y autoridades han desarrollado, están actualmente desarrollando, o potencialmente podrían desarrollar en el futuro, instrumentos de apoyo a la introducción y uso de los SAF. Si algunas de dichas políticas e instrumentos demuestran su eficacia, podrán servir de referencia a otros Estados miembros en la aplicación de políticas similares.

2. NECESIDAD DE ORIENTACIÓN SOBRE POLÍTICAS

2.1 Indonesia incluyó el desarrollo de SAF en su plan de acción estatal para la reducción de las emisiones de la aviación que presentó a la OACI en 2013 y actualizó en junio de 2015. En consecuencia, el gobierno de Indonesia ha incluido la aviación en su política sobre bioenergía y en sus objetivos sobre el transporte con el fin de promover el suministro en sus aeropuertos de combustibles alternativos sostenibles en condiciones similares a las aplicadas en el ámbito del transporte por carretera.

¹ IATA Sustainable Aviation Fuel Roadmap (2015);
EU Core-Jet Fuel Final Report on Policies, Incentives and Regulation (2016)

2.2 Las lecciones positivas y negativas aprendidas de los marcos políticos existentes pueden ayudar a Estados como Indonesia al establecimiento y aplicación de políticas apropiadas para el desarrollo de SAF.

2.3 Indonesia también desea desarrollar dichas políticas en colaboración con la OACI y otros Estados miembros a fin de promover la armonización de políticas a niveles regional y mundial y evitar distorsiones competitivas o de mercado a nivel regional.

2.4 La Resolución 38-18 de la Asamblea de la OACI señala que los combustibles alternativos sostenibles requerirán la introducción de políticas e incentivos apropiados a fin de crear una perspectiva de mercado a largo plazo. La Resolución también solicita a los Estados Miembros que apliquen un enfoque coordinado en sus administraciones nacionales con miras al desarrollo de medidas políticas para acelerar el desarrollo, introducción y uso apropiados de SAF de acuerdo con sus circunstancias nacionales.

2.5 También solicita al Consejo que evalúe los costos y beneficios de distintas medidas destinadas a abordar las emisiones de los motores de aeronaves de la manera más económica posible a fin de proporcionar las orientaciones necesarias para prestar asistencia a los Estados miembros.

2.6 Sería conveniente que la OACI elabore textos de orientación para los Estados miembros teniendo presente la eficacia percibida de las distintas opciones para el establecimiento de políticas alineadas en materia de SAF y los requisitos que afectan a la aviación internacional.

2.7 Una mejor comprensión de las consecuencias positivas y negativas (directas e indirectas), de la aplicación de diversas políticas en un contexto regional y mundial, ayudaría a los encargados de formular políticas de los Estados miembros a valorar la eficacia de las políticas relativas a los SAF antes de su aplicación.

2.8 En algunos casos, los Estados miembros no entienden íntegramente la diversidad de instrumentos existentes para el apoyo a las políticas. Políticas que pueden ser adecuadas y eficaces cuando se aplican a escala nacional pueden tener consecuencias no deseadas aplicadas a escala mundial. Si bien es viable que algunas políticas puedan presentar ventajas específicas a nivel regional (incluida la prueba de sensibilidad), la adecuada comprensión de su posible eficacia cuando se evalúan en un contexto global resultará de gran utilidad para los explotadores y los Estados miembros.

2.9 Indonesia considera importante prestar asistencia a los Estados miembros para el establecimiento de medidas políticas adecuadas alineadas a escala mundial y, en consecuencia, solicita a la Asamblea de la OACI que apoye la elaboración de orientaciones políticas para la promoción de combustibles alternativos sostenibles para la aviación.

3. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS DE PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS SOSTENIBLES PARA LA AVIACIÓN

3.1 Tal como se ha señalado, Indonesia incluyó el desarrollo de los SAF en su política nacional sobre bioenergía y en sus objetivos relativos al transporte.

3.2 Indonesia también desea alentar a otros Estados miembros a que incluyan la aviación en sus políticas nacionales sobre bioenergía y /o en sus objetivos para el transporte en condiciones similares a las aplicadas al transporte por carretera a fin de evitar que se creen distorsiones de mercado regionales en la promoción de los combustibles alternativos sostenibles para la aviación.

4. **CONCLUSIÓN**

Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota del compromiso de Indonesia con las políticas de la OACI y la Resolución A38-18 de la Asamblea que exhorta a que se preparen medidas en materia de políticas a fin de promover los combustibles alternativos sostenibles para la aviación;
- b) pedir a la Secretaría de la OACI que elabore orientaciones sobre políticas destinadas a la promoción de combustibles alternativos sostenibles para la aviación; y
- c) alentar a los Estados miembros a incluir la aviación en sus políticas nacionales sobre bioenergía y/o en sus objetivos relativos al transporte.

— FIN —